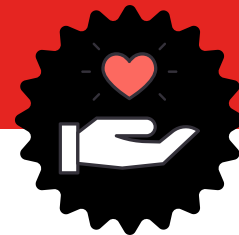


Acta Encuentro de organizaciones de personas con discapacidad y su visión para la Nueva Constitución



Te dejamos las principales conclusiones del Encuentro de Organizaciones de personas con discapacidad y su prospectiva para la Nueva Constitución, organizado por los equipos de las y los constituyentes de Independientes No Neutrales y María Soledad Cisternas, abogada y defensora de los derechos de las personas con discapacidad.

- **Información general:**

Fecha: jueves 15 de julio 2021 a las 20 hrs.

Modalidad: Plataforma Zoom

Convocan y organizan: Benito Baranda y María Soledad Cisternas

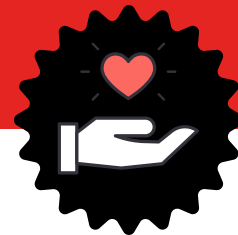
Moderadores:

- María Soledad Cisternas, Enviada especial de Secretaría General de la ONU sobre Discapacidad y Accesibilidad
- Nicolás Santa María, Coordinador equipo Benito Baranda, Constituyente independiente.

Expositores:

- Erik Rodríguez (Movimiento Ciegos Chile)
- Irma Iglesias (Fundación Down 21 Chile)
- Sheyla Sánchez (ONG Maymuru)
- Gemma Vega (agrupación discapacidad San Vicente Tagua tagua)
- Luis Trillones (Agrupación amigos de los ciegos, AGACI Punta Arenas)
- Marcela Benavides (Círculo emancipador de mujeres y niñas con discapacidad de Chile)
- Lorena Berrios (Centro Cultural Equidad y Género. No Violencia Obstétrica)
- Roxana Garay (Fundación esperanza nuestra)
- Gustavo Vergara (Asociación de Sordos de Chile)
- Carlos Marconi (Asociación de Ciegos de Chile)
- Antonia Ika Pakarati (Ka Aha Ra IA Organización de personas con discapacidad)
- Vianey Sierralta (Colectivo de derechos humanos por la dignidad sorda).
- Pablo Selles (ex candidato, Plataforma Voz Propia):
- Francisco Javier Silva (ex candidato):
- Manuel Alejandro Gatica (ex candidato)
- Gustavo Serrano

Acta Encuentro de organizaciones de personas con discapacidad y su visión para la Nueva Constitución



-Natacha Salazar (Coordinadora Comunal de Organizaciones de Familiares, Usuarios y Amigos de Personas con Afección de Salud Mental)

-César Rodríguez

-Cristián Rivera (paramédico y comunicador social)

- **Principales conclusiones de cada intervención:**

Erik Rodríguez (Movimiento ciegos Chile): Se presenta, agradece la invitación y la oportunidad de contar a los convencionales como quieren la Constitución para que contemple a las personas con discapacidad, que, en cada artículo, los constituyentes se detengan a pensar si éste contempla a las personas con discapacidad en todos sus ámbitos.

María Soledad Cisternas: Agradece a Elvira Quiroz y Richard Quinteros que están grabando este encuentro.

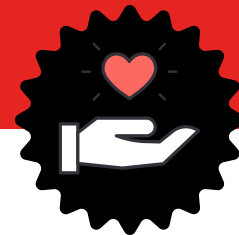
Irma Iglesias (Fundación Down 21 Chile): Pide reconocer a las personas con discapacidad en la nueva Constitución, dice que solo Haití y Chile no lo hacen hoy. Usa la frase “yo tengo un sueño”, de Martin Luther King, pidiendo que se debe garantizar que se adoptaran todas las medidas necesarias para promover y asegurar la inclusión social de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida nacional. Cualquier persona puede caer en situación de discapacidad. Indica que si son tres millones las personas con discapacidad y se suma a sus familias son más de nueve millones las personas involucradas con la discapacidad cuyo sueño es ser reconocidos en la nueva Constitución.

María Soledad Cisternas: recuerda que la pandemia está dejando secuelas de discapacidad lo que implica que cada vez aumenta más el número.

Sheila Sánchez (ONG Maymuru): Fue candidata Constituyente por Arica. Aboga por la importancia de las personas que trabajan en los cuidados, que son un 80% mujeres, mayormente no remunerado, muy absorbente que les impide tener vidas propias. Este trabajo debería ser formalizado y tener remuneración, protección social y de salud. Crear un sistema nacional de cuidado y asistencia es la solución a esta gran problemática y deuda histórica para que el Estado se haga cargo de esta situación.

Gema Vega (Agrupación de Discapacidad de San Vicente de Tagua Tagua): problemas de conexión, no pudo presentar.

Acta Encuentro de organizaciones de personas con discapacidad y su visión para la Nueva Constitución



Luis Trillanes (Agrupación Amigos de los Ciegos AGACI de Punta Arenas): propone crear un nuevo pacto social por el reconocimiento de las personas con discapacidad en la Constitución se hace necesario como sujetos de derecho, no como objetos de caridad ni asistencial del Estado. Para esto es fundamental la descentralización, que considere las características de los distintos lugares y que puedan acceder, ejemplo reglamento del SERVIU no aplicable en zonas extremas. En este nuevo orden que se quiere instaurar en favor de todas las personas en cada territorio que esto se plasme de una forma veraz, oportuna, con las bajadas pertinentes a la ley y a los reglamentos que se apliquen en cada provincia, región, en cada comuna.

Paulina Valenzuela (Constituyente, Paine): Como profesora es bueno aprender más acerca de las personas con discapacidad para que en la convención se trate como tema transversal

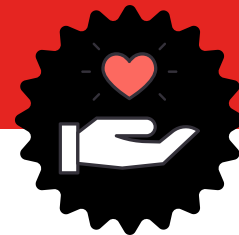
Carolina Sepúlveda (Constituyente): Agradece la instancia de poder escuchar.

Marcela Benavides (Corporación Circulo Emancipador de mujeres y niñas con discapacidad de Chile): Las barreras de las mujeres y niñas (60% de la población con discapacidad en Chile), sufren una discriminación múltiple y cuatro veces más violencia de género como lo ha reconocido el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad desde el 2006.

A nivel nacional son invisibles a las estadísticas de discriminación y violencia de género, la justicia es inaccesible en este sentido, la legislación y las políticas públicas no las incluyen porque no desagregan la población de género femenino, intersectado con la diversidad funcional, diversidad sexual, niñez, edad mayor, indígena, afrodescendiente y migrante. Necesitan que los constituyentes reconozcan estos derechos para garantizar justicia social orientada a la autonomía y vida independiente de las mujeres y niñas con discapacidad, esto será justicia social con enfoque de género y discapacidad. La falta de metodología de análisis de datos sensibles a la diversidad interseccional en las mujeres y niñas con discapacidad es una barrera estructural que bloquea el derecho de acceso a políticas públicas de prevención, protección, sanción y reparación de violencia y discriminación de género.

Lorena Berrios (víctima violencia obstétrica): Esterilizada forzosamente, víctima grave delito sexual, perdió a sus hijos, problemas de salud mental. Importancia de estar informado en lo jurídico. Chile sigue haciendo esterilización forzada sobre todo en mujeres con discapacidad, con consentimiento simulado. La violencia obstétrica sexual sobre todo en mujeres discapacitadas, diferentes, afrodescendientes, mujeres indígenas, esto es lo que esta Constitución también tiene que revertir, la igualdad y la no discriminación, son pisos mínimos para poder generar una sociedad justa para que los discapacitados sean incluidos en procesos tengan reparación jurídica que hoy está en tierra de nadie.

Acta Encuentro de organizaciones de personas con discapacidad y su visión para la Nueva Constitución



Roxana Garay (Fundación Esperanza Nuestra): nueva constitución debe mirar a la persona con discapacidad como sujeto de derecho, acceso a la igualdad de oportunidades como dice la ley 20.422 en su artículo primero “respetar las leyes nacionales sobre discapacidad como esta que detalla claramente en qué consisten los derechos de salud, vivienda educación, etc., y los tratados internacionales” como la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad adoptada por la ONU el año 2006 y ratificada por Chile el año 2008 y para garantizar el cumplimiento de estos derechos consideramos que las autoridades deberán crear políticas públicas adecuadas, consultando y escuchando las demandas y propuestas de las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el tema de la discapacidad.

La rehabilitación que debe ser integral, eficiente y eficaz, que cada persona tenga acceso a las ayudas técnicas como un derecho y no que tenga que postular como si fuera un concurso. Las ayudas técnicas son esenciales para que la rehabilitación sea efectiva y eficaz.

El artículo 18 de la ley 20.422 dice que la rehabilitación es una obligación del Estado y un derecho de las personas con discapacidad, pero en la práctica esto no se cumple, son muchas las organizaciones de la sociedad civil que están colaborando con el estado para resolver estas y muchas otras necesidades de las personas con discapacidad y por lo tanto, deberían recibir apoyo del Estado para el financiamiento de sus actividades, programas escuelas, centros de rehabilitación, etc., y no depender de colectas, bingos, etc.

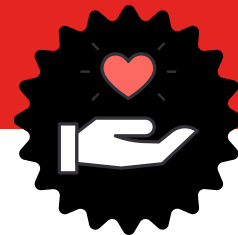
Proponemos también crear una Subsecretaría de la Discapacidad como un ente fiscalizador del cumplimiento de la legislación sobre discapacidad o en su defecto entregar estas atribuciones a CENADIS. Finalmente, que la Constitución se refiera a nosotros como “personas con discapacidad”,

Benito Baranda (Constituyente): Agradecimientos. Recalca que las personas con discapacidad deben ser reconocidas en la nueva Constitución como titulares de derecho y cambiar el rol del Estado.

Gustavo Vergara (Comunidad de Personas Sordas): Agradece y pide a constituyentes que lleven la voz de personas sordas. Reconocimiento constitucional del lenguaje de señas y acceso a todos los sistemas.

Carlos Marconi (Asociación de Ciegos de Chile): Lo primero es que se considera persona antes de discapacitado, dice que hay que partir por la unidad de la discapacidad y apoyarse entre ellos mismos, no haciendo divisiones, aclarando los conceptos de cada discapacidad, fortalecimiento grandemente cada discapacidad en una organización fuerte, bien estructurada cree que se va a lograr mucho. Por ejemplo, si se discute una ley, discapacidad debe estar presente. Hace un llamado para conseguir firmas en el SERVEL para llevar un candidato presidencial, Gustavo Serrano.

Acta Encuentro de organizaciones de personas con discapacidad y su visión para la Nueva Constitución



Antonia Ika Pakarati (Ka Aha Ra la Grandes problemas para los tratamientos de las personas con discapacidad por la distancia (separación de la familia y su cultura)) y hay que ir al continente para las terapias. Pide a los constituyentes que se garantice una rehabilitación de calidad, que perdure en el tiempo en todos los lugares extremos, una salud accesible y de calidad para todos los estamentos de la sociedad.

Vianey Sierralta (Colectivo de derechos humanos por la dignidad sorda): ex candidata, agradece a los constituyentes de INN y dice que ellos ya se comprometieron con los derechos lingüísticos y culturales de la comunidad sorda. No es lo mismo hablar del derecho a la comunicación, son derechos distintos cuando hablamos de los derechos a la comunicación, que son el medio y que esa confusión en el concepto produjo daño en las leyes que se hicieron en Chile por 10 años, por no tener claridad en lo que significan los conceptos, terminamos poniendo en las leyes y en las normas, palabras que no les sirven. No es lo mismo respetar los derechos que decir que se reconocen y que se garantizan. Que se usen las palabras correctas en la Constitución, para que no queden, como hasta ahora ha sucedido, como letra muerta que después no tiene un significado.

Patricia Politzer (Constituyente): Agradece la posibilidad de aprender. Dice que aprendió a hablar de personas con discapacidad y lo que son los derechos lingüísticos y culturales en esta dimensión.

Pablo Selles (ex candidato, Plataforma Voz Propia): Hace una presentación de cómo se llegó a la Convención Constitucional. Dice que lo importante para las personas con discapacidad de la discusión constitucional es entender la accesibilidad universal como principio de como bajar las barreras para la disputa del poder para que todas las personas puedan estar presentes en la construcción de nuestro destino. El poder está en la relación entre los grupos, tiene que ser democratizante donde todas las personas puedan incidir y promover la libertad de todos los sujetos y por lo tanto el Estado tiene que intentar interceder en función de eso. Para esto hay que eliminar el rol subsidiario del Estado por uno garante de derechos. Con esto evitar que se lucre con la discapacidad (teletón).

La nueva constitución debe tener los mecanismos efectivos para garantizar la participación efectiva de las personas, incluyendo a las personas con discapacidad en la toma de decisiones.

En el reglamento de la convención, tiene que generar todos los mecanismos para que las personas, independiente su condición, puedan participar, porque si existen barreras de participación, si existen barreras de acceso, si no hay interprete de señas, si no hay mobiliario fácil, es una vulneración del proceso constituyente, una vulneración de derechos, y al final, la misión que se encomendó del proceso de democratización de nuestras vidas va a quedar trunco. Los invito a tener los principios de accesibilidad universal, inclusión y autonomía en el centro de la nueva constitución.

Acta Encuentro de organizaciones de personas con discapacidad y su visión para la Nueva Constitución



Francisco Javier Silva (ex candidato): Saluda y adscribe a lo ya dicho. Postula que las personas con discapacidad tienen una condición y esa condición al interactuar con el entorno, genera la discapacidad (ej. Escaleras en edificios públicos). Los derechos humanos de las personas con discapacidad están consagrados internacionalmente en una convención que además está ratificada por Chile y que sin embargo sigue siendo letra muerta. Ej, pérdida de capacidad de votación por interdicción, derecho a la educación en toda la trayectoria estudiantil, etc.

Hoy constitucionalmente se puede discriminar a las personas y por eso necesitamos leyes, que, si bien han llegado para alrededor de 26.000 personas una apertura, una esperanza, una independencia económica, sigue siendo una ley mezquina, una ley de inclusión laboral, hubo que hacer una ley para que las personas con discapacidad pudiéramos tener trabajo y eso no puede ser, hay libertades que se obtienen y se obtienen a partir de, por ejemplo, la libertad de trabajo y la libertad económica.

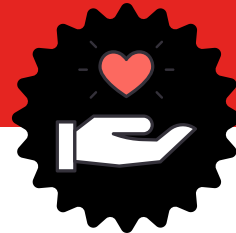
Manuel Alejandro Gatica (ex candidato): El problema es que los 155 constituyentes no saben nada de nuestra discapacidad, hacen al lote sus decisiones y la toma de decisiones. Esperemos que los constituyentes se acerquen a nuestra comunidad de sordos.

Gustavo Serrano: Concuera con todo lo expresado. Confía en constituyentes. Dice que él y otras personas han llegado a la conclusión que para el lema “nada de nosotros sin nosotros”, se realice, lo mejor es presentar una candidatura presidencial independiente y así estar en igualdad de condiciones con los otros candidatos a la presidencia. Dice que ha sido muy difícil conseguir las 34.000 firmas porque cada uno está en su trinchera. Pide apoyo, aunque dice que es probable que no gane, pero es una forma de llamar la atención con los temas.

Lorena Céspedes (Constituyente): Agradece invitación para escuchar y conocer. Importante el gran deber que tiene el Estado y que no se ha reflejado con respecto a las personas con discapacidad. En todos los ámbitos de la Constitución hay un grupo de expertos con los que tienen que dialogar sobre las distintas posturas porque hay mucha diversidad.

Natacha Salazar (Coordinadora Comunal de Organizaciones de Familiares, Usuarios y Amigos de Personas con Afeción de Salud Mental) Da testimonio de su lucha como madre de una mujer con discapacidad. Dice que en esta lucha se han dado muchos pasos, la discapacidad mental es su ámbito mas conocido, el que ha tenido hitos importantes como el plan de psiquiatría y salud mental el 2.000, producto del trabajo de la sociedad civil. Han estado siempre presentes y necesitan un estado potente que entregue lo imprescindible en el ámbito de la salud mental, apoyar para que la psiquiatría comunitaria sea una realidad. Con esto, desinstitucionalizaron a su gente y las familias se tuvieron que hacer cargo, pero no han sido capaces suficientemente, sin respaldo del estado sólido, las familias no dan abasto. El tema de los cuidadores es relevante.

Acta Encuentro de organizaciones de personas con discapacidad y su visión para la Nueva Constitución



César Rodríguez: La discapacidad es una condición humana y no es una enfermedad. La Convención debe elaborar un documento donde exista un reconocimiento constitucional y se garanticen los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

Los tratados y convenciones internacionales de derecho humanos deben ser elevados a rango constitucional, y todas las vulneraciones a esos derechos deben sean imprescriptibles, se puedan sancionar en cualquier minuto. Todo sobre nosotros, pero con nosotros.

Cristián Rivera (paramédico y comunicador social) La unión hace la fuerza, ya ha habido tanto en el congreso como en los gobiernos, personas con discapacidad, pero nunca ha salido de un colectivo como el nuestro, un representante a ocupar un espacio público como ese, eso hace la diferencia, que personas de colectivos de discapacidad, de distintas discapacidades ocupen esos espacios y sean escuchados, que salga de la agrupación las personas que van a ocupar esos espacios, igual como se hizo con la Convención y se hagan con nosotros participando en los procesos mismos, seamos consultados, vinculante.

Gaspar Domínguez (Constituyente): La discapacidad es una situación o condición política entendiendo que cuando los entornos, los contextos, los ambientes se van modificando, las discapacidades van desapareciendo. en la medida que los entornos, ambientes y los Estados, comprendan esta realidad de otra manera y se adaptan a ella, apareciendo el acceso universal o la discriminación positiva, los perjuicios negativos de la discapacidad se desvanecen.

Juan José Martín (Constituyente): Agradece la instancia.

Traductores lengua de señas:

-Ángela Morales, Interpretes Lengua de Señas de Circulo Emancipador de Mujeres y Niñas con Discapacidad de Chile.

-Vicente Becerra, Interpretes Lengua de Señas de Circulo Emancipador de Mujeres y Niñas con Discapacidad de Chile.

Acta.

-- Ana María Del Valle.

- Círculo Emancipador de Mujeres y Niñas con Discapacidad CIMUNIDIS.